##### **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 38º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REPÚBLICA DE PARAGUAY**

11 de mayo de 2021

Gracias, Presidenta.

A pesar de las medidas tomadas en la implementación de las recomendaciones aceptadas del EPU, nos preocupan las sostenidas y sistemáticas violaciones directas e indirectas a los derechos humanos en el país.

Nos alarma la discriminación estructural hacia pueblos indígenas, campesinos, trabajadoras domésticas y personas LGBTI, exacerbadas durante la pandemia.

También nos preocupa la expansión del crimen organizado y el aumento de la narcopolítica en el país.

Recomendamos a su Gobierno:

1. Castigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Fuerza de Tarea Conjunta, como las ejecuciones arbitrarias, uso abusivo de la fuerza letal y las torturas.
2. Adoptar iniciativas eficaces para enfrentar el uso abusivo de la prisión preventiva, el grave hacinamiento carcelario, y las penosas condiciones de vida de las personas privadas de libertad.
3. Poner fin a la creciente hostilidad y criminalización de periodistas y defensores de derechos humanos, y castigar las recientes agresiones contra periodistas por informar sobre la emergencia del COVID-19.
4. Acabar con los elevados casos de explotación laboral y sexual, e implementar un programa de atención integral a víctimas.
5. Poner fin a los obstáculos legales para ejercer la libertad de asociación, en particular en el ámbito laboral, e investigar los incidentes de persecución del sindicalismo.
6. Enfrentar el aumento de la violencia doméstica y escolar, y el castigo corporal.

Muchas gracias

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**